

2  
1  
D. Leonimo Cruz del Banco Nedel  
Llamados a Claustro Puro para mañana  
Mandés a las tres de la tarde: Para nombrar  
substitutos de todas las Catedras de proprie-  
dad. con arreglo al Plan de Estudios.

Havie fálte para praestiti juramenti y la  
del Estatuto: fecha Lunes 11 de Oct<sup>bre</sup>, del  
1785.

M<sup>o</sup> D. Basilio de Sordana  
Vice-R<sup>o</sup>

AVSA



~~Rox~~  
 Canz.  
 Ocampo  
 Rascon  
 Mundoza  
 Sanz.  
 Laxcia  
~~Havara~~  
~~Caxajina~~  
~~Toledano~~  
 Munoz  
 Caxpind<sup>o</sup>  
 Baso.  
 Recalde  
 Machado  
~~Robles.~~  
~~Perez.~~  
 Oliva  
 Ladanta  
 Rico  
 Roldan  
~~Segura~~  
 Ruaxde  
 Martinez  
 Alva  
~~Hieto f.~~  
 Maxin  
 Sanchez  
 Habibidad  
 Ocampo  
~~Forcada.~~  
~~Blanca~~  
 Pena.  
 Alonso  
 Arango  
 Sampere

Hexuxo  
 Onzina  
~~Boza~~  
 Ramos  
 Yaxona  
 Montaxati  
~~Abido~~  
 Yaxquez  
~~Ayala~~  
 Laxcia  
 Alonso  
 Caballero  
 Salas.  
 Pozo.  
 Diaz  
 Ridozes  
 Anquas  
 Dimenez  
 Sta Maxima  
 Rixruaxd.  
~~Atyuso.~~  
 Texexizo  
 Campo.  
 Valdivia.  
 Caxxasco  
 Zendoia  
~~Ynojosa.~~  
~~Mixanda.~~  
~~Ariad~~  
 Cisnuxos  
~~Melendez~~  
~~Salgado.~~  
~~Mota~~  
 Altaxez  
~~Cuesta~~  
 Zunzunegui  
 Secades.  
~~Recacho.~~

Medina.  
~~Olexo.~~  
 Araques.  
 Yglesias.  
 Zamora.  
~~Oxiz.~~  
~~Laxcia.~~



Canones.

+

3

Decreto.

Prima de Canones

Prima de Visperas

Colecciones mas

Colecciones menos

Historia Eccl<sup>a</sup>

Leyes.... Prima de Dño. R!

Prima de Leyes de Toro.

Volúmenes.

Código.

Tha  
Th,

R. Sanchez Modexande.

Prima de Tha.

Visperas de Th,

Escritura.

Lugares Theologicos

Hebreo. Sr. Josef Garcia

Griego.

Retorica.

Matematicas. Al arbitrio del Cathedratico.

Algebra.



Humanidad.

Musica. D<sup>o</sup> Juan Doyague.

Ph<sup>a</sup> Moral la sustituiré el D<sup>o</sup> Ayala

Fisica experimental al arbitrio del Catedratico.

Medicina.

Prima

Visperas

Pronosticos

Anatomia

Partido Mayor. el D<sup>o</sup> Otero.



2  
4  
M<sup>rs</sup> en Canones.

Machado

Rico.

Texeuzo

Galdivia

Cendoia

~~Salgado~~

Liz<sup>do</sup> Castro

Liz<sup>do</sup> Villafañe

Liz<sup>do</sup> Almeyda.

Liz<sup>do</sup> Aguila

Liz<sup>do</sup> Casquibe.

7<sup>a</sup>  
11.

R<sup>o</sup> Henares

D<sup>a</sup> Ayala. Sustituto  
de la de filosofía moral.

R<sup>o</sup> Garcia.

R<sup>o</sup> Alonso.

R<sup>o</sup> Diaz

D<sup>a</sup> Mota.

D<sup>a</sup> Alvarez

Leyes

M<sup>rs</sup> Salas

Ayuso

Carrasco

L<sup>do</sup> Marquez.

L<sup>do</sup> Parayuelo

L<sup>do</sup> Pando.

L<sup>do</sup> Daxa.

L<sup>do</sup> Veloschon

Medicina.

AVSA



Leyda la Cedula se leyó la lista de los sus D<sup>os</sup> galiz, q<sup>e</sup> podian ser substitutos de las Cathedras de propiedad, ab que el Sr. D<sup>o</sup> Blangua dixo, se devia de tomar providencia con los substitutos para que cumplieren con su obligacion, pues quando los Cathedraicos los necesitan, no quixeran asistir, con otras razones, que sobre esto espuso de paso a votar. Nadaver —

Navarro que se debe tomar medio para que los sust. asistan y se debe compelir qui q<sup>to</sup> a los D<sup>os</sup> que se les pide de las propinas de los quados de D<sup>o</sup> no asistiendo ala sustitucion.

Toledano. Que cada facultad se nombre dos comisarios para que estos lo arreglen.

Perez, que se nombre este año como asen aqui.

Segura. que el Sr. R. prohibiere que sustituir.

Trcada. que a los sus D<sup>os</sup> que se nombren, no substituir. Retorno el V. en Toledano, que en defecto de D<sup>os</sup> galiz, se nombren los B<sup>os</sup> por su antigüedad, q<sup>si</sup> les avisa.

Blangua. que meya es no nombrar sustituto, solo de Univ.

Boya, que se le paze un recado a todos los D<sup>os</sup> que no asistien a clausuras, por ultimo Comisarios —



Robles. que se nombren por la antigüedad de <sup>ellos</sup> y se  
en el indexin, que la Junta proponiana los medi  
para competirlos

Uredo. Dos Comisarios que acompañen al Sr. R.

Ayala. que se pase al nombram<sup>to</sup>, y que contin  
en la Junta, que arregle esto de los sustitutos, am  
riendoles.

Ayuso. Voto del Sr. Robles

Trojesa. lo mismo.

Mixanda. lo mismo que vado.

Axiad. lo mismo.

Malendez. Junta de dos, y si puede de menos

Salgado. Voto de N. m.

Nota. lo mismo.

Cuesta. de cada facultad los Decanos, y en defecto los siguientes

Recacho. Junta. y en todo mas que se nombren como siempre

Oredo. Junta.

Uredo. que el Sr. R. paxi lo determine

Huito. que se nombren aqui, y el Sec. de lo comuniquen  
y punde a quien no lo aude, y Junta con dos asociados  
del Sr. R.



García, Junta de dos <sup>ms</sup> asociados con el Sr.  
Deón. 6

Foja. Junta de dos

Ostiz lo mismo

Recacho. Junta de dos

Se. Canz. Junta de dos

Spa. lo mismo

El decreto es que se nombren dos <sup>ms</sup> Com. que  
acompañen al Sr. Deón para disponer ~~de~~ <sup>et</sup> el q  
~~punto de nombrar las instituciones~~ para arreglar  
los medios a fin de compeler a los sustitutos, pa  
ra que cumplan con su encargo

se nombren dos <sup>ms</sup> Comisarios para disponer  
los medios, para que los sustitutos cumplan

Comisarios. D<sup>ns</sup> Foxcáda y Blanca

~~por el Sr. Deón~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Cathedral~~ ~~de~~ ~~Chil~~  
~~de~~ ~~la~~ ~~Comisaria~~

9/6. Abiéndose propuesto que los <sup>ms</sup> Decanos propu  
sieren los sustitutos, con efecto el Sr. De. Robles  
hizo la propuesta de los que constan en la foja que  
si que desta, por votos secretos entre los de la facultad





1<sup>a</sup> Se propuso al Dr. Machado. y nose aprobo

7

2<sup>a</sup> Don Lorenzo, nose aprobo

3<sup>a</sup> Sr. Valdivia propuesto, y elegido.

AVSA



Acuerdos de 18 de Oct.<sup>bre</sup> de 85 8

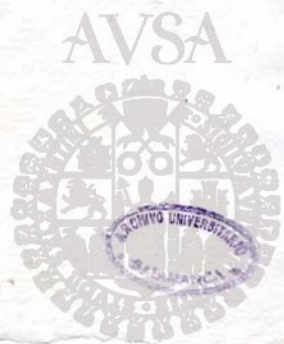
Fue se nombren dos <sup>dos</sup> Comisarios, que acompañen al Sr. D.<sup>a</sup> para que arreglen el modo de nombrar substitutos segun las R. Ordenes, ~~y en~~ con los medios para completarlos a que se le compeñen su en cargo

Se nombraron por <sup>Los D<sup>os</sup></sup> Comisarios Foxcada, y Bungea

se nombro por substituto para la Cathedra de Colec<sup>ones</sup>,  
Canonicas vacante al D.<sup>a</sup> Valdivia

Que los Catedraticos tengan facultad para nombrar sus  
stitutos de sus respectivas Cathedras en el interin que  
la Junta resuelve sobre sobre los substitutos

D.<sup>o</sup> Arcebispo de Rio de Janeiro



2  
Domo de 18 de Octubre de 1785

Señor Don Juan, de. Ministros  
de las Catedras de Teología

Recorrido

Señor Don Juan  
de las Catedras de Teología

